



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



Nº 162 -DG/HHV-2021

Resolución Directoral

Santa Anita, 03 de Diciembre del 2021

VISTO:

El Expediente N° 21MP-10885-00, conteniendo el Informe Técnico N° 017-OESA-HHV-2021 de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, sobre aprobación del "Protocolo Manejo de Ropa Hospitalaria", del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015-MINSA, se aprueba el documento técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud", el cual tiene como finalidad: "Contribuir a la disminución de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, se aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, tiene como finalidad: "Contribuir a disminuir los riesgos a la salud de las personas en los establecimientos de salud (EESS) y servicios médicos de apoyo (SMA) que pueden originarse por las inadecuadas prácticas de limpieza y desinfección de ambientes";

Que, el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", establece que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental es la unidad orgánica encargada de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica; teniendo asignados entre sus objetivos funcionales: "Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios así como del uso de materiales potencialmente tóxicos" y "Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/ o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general", entre otros;

Que, mediante Informe Técnico de visto, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación del documento Protocolo: "Manejo de Ropa Hospitalaria del Hospital Hermilio Valdizán"; el cual tiene como objetivo: "Brindar un instrumento técnico normativo que oriente las actividades de adquisición, manejo para la recolección, lavado, desinfección, planchado, así como el control de entrega y distribución de la ropa hospitalaria en las diversas áreas asistenciales de forma eficiente y segura a fin de evitar el riesgo microbiológico"; agregando que dicho protocolo consta de veinte (20) páginas; por lo que se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial. N° 797-2003-SA/DM y, con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Departamento de Enfermería, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y Oficina de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "PROCOLO MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA" del Hospital Hermilio, el mismo que consta de (20) páginas y (5) anexos, formando parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Departamento de Enfermería y Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento la implementación y monitoreo del citado Protocolo.

Artículo 3°.- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, será la responsable de la difusión, ejecución, seguimiento y supervisión del indicado Protocolo; de lo cual informará periódicamente a la Dirección General del Hospital.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M. C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV/
Distribución
OEA
ENFERMERIA
OEPE
OSGM
OESA
OAJ
INFORMÁTICA.

 Ceder en Psicología y Salud Mental	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: PMRH - 01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página 1 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	------------------------------------	-----------------------	--

PROCOLO MANEJO PARA ROPA HOSPITALARIA

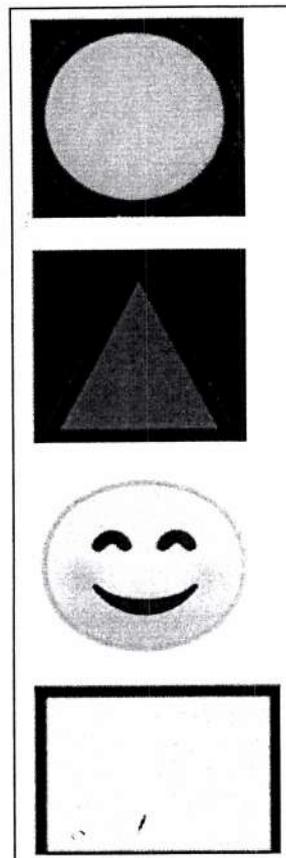
Elaborado por: Hospital Hermilio Valdizán

Ministerio de Salud
Hospital Hermilio Valdizán
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Equipo Técnico:
Lic. Erika Granados Vallejos
Tec. Cont. Emperatriz Odre Hurtado

Carretera Central Km. 3.5
Santa Anita – Lima – Perú
Teléf.: (51-1) 4942410
<http://www.hhv.gob.pe/>
<http://webmaster@hhv.gob.pe>

Versión digital disponible:
<http://www.hhv.gob.pe/nosotros/epidemiologia/>



Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
--	--	----------------------------------

 <p>HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN Líder en Neurología y Salud Mental</p>	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: PMRH - 01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página 2 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	---	-----------------------	--

HERNANDO CEVALLOS FLORES

Ministro de Salud

GLORIA LUZ CUEVA VERGARA

Directora General

Hospital Hermilio Valdizán

NOEMI PAZ FLORES

Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Hospital Hermilio Valdizán

Lima – Perú

2021



Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
--	---	----------------------------------

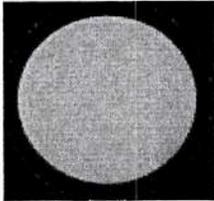
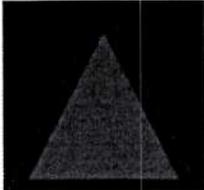
 <p>HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" Líder en Perinatología y Salud Mental</p>	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: PMRH - 01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página 3 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	------------------------------------	-----------------------	--

PROTOCOLO MANEJO PARA ROPA HOSPITALARIA

UBICACIÓN: Todos los servicios	REFLEXIÓN: "Nadie lo sabe todo, nadie lo ignora todo, todos tenemos algo que aprender y algo que enseñar" P. Freyre
Fecha de la próxima actualización 2023	

EJES TEMÁTICOS DE LA ACREDITACION

SEGURIDAD DEL PACIENTE 	HUMANIZACION 
ENFOQUE DE RIESGO 	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA 



Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
--	---	----------------------------------

 HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: PMRH - 01
	Versión: 1
	Fecha de elaboración: 10/10/2021
	Fecha de revisión: 21/10/2021
Página 4 de 20	

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	------------------------------------	-----------------------	--

CONTENIDO	
Contenido	4
Conflicto de intereses	5
Introducción	5
Definición	6
Objetivos	7
Ambito de aplicación	7
Población objeto	7
Personal que interviene	7
Materiales y equipo.....	8
Indicaciones	8
Procedimientos	8
Recepción y entrega ropa limpia y contaminada hospitalaria.....	9
Entrega y recepción ropa limpia hospitalaria	9
Almacenamiento	10
Transporte de ropa	10
Recomendaciones	11
Consideraciones generales.....	12
Precauciones	13
Conclusiones	14
Complicaciones	14
Educación al usuario y familia	14
Bibliografía	15
Anexos	15
Anexo 1	16
Anexo 2	17
Anexo 3	18
Anexo 4	19
Anexo 5	20



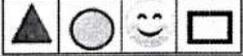
Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
---	---	---------------------------



	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: PMRH - 01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página: 5 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	---	-----------------------	--

1. CONFLICTO DE INTERESES
No se presentaron

2. INTRODUCCIÓN	
-----------------	---

Este protocolo "Manejo Para Ropa Hospitalaria", se ha realizado a través de un proceso de investigación para responder a las nuevas exigencias de los estándares internacionales y a la necesidad de impulsar a la institución hacia nuevos desarrollos en los procesos de calidad que enfatizan en el enfoque dirigido a la obtención de resultados centrados en incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios hospitalarios, garantizando el control y abastecimiento suficiente de la existencia de ropa hospitalaria. Por lo tanto se incluyó los "Ejes temáticos de la acreditación" como requisitos de calidad, de atención al usuario, generando una implementación mas dinámica y sencilla.

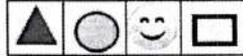
Los estándares de calidad se basan en un enfoque sistémico que entiende la atención en salud como centrada en el uso adecuado de los bienes estratégicos: de ropa hospitalaria en el mejoramiento continuo de la calidad; todos los estándares de calidad deben ser entendidos desde la perspectiva del enfoque de riesgo (identificación, prevención, intervención, reducción, impacto) y de la promoción para la excelencia.

Debemos señalar que las especificaciones técnicas de los bienes incluidos en el presente manual están en su denominación común técnica, pues proveen de una designación sencilla, de acuerdo al área o servicio que corresponda, siendo conocidos universalmente.

Con dicho protocolo se pretende lograr un cambio de cultura institucional en el correcto uso de la ropa hospitalaria de acuerdo a los servicios asistenciales donde se brinda una atención de calidad al usuario. La ropa sucia puede ser una fuente de contaminación microbiana. Para eliminar la posibilidad de infección a partir de estas fuentes son esenciales procedimientos adecuados para la recogida, transporte, procesamiento y almacenamiento de la ropa del hospital.

Los sistemas de higiene textil (lavado) de la ropa hospitalaria, deberán asegurar una correcta desinfección de la misma para poder suministrar una ropa bacteriológicamente limpia en la atención al paciente. La ropa limpia debe ser tratada con medidas higiénicas, ya que el resultado favorable del lavado - descontaminación puede perderse por completo si no se toman las precauciones necesarias para impedir la recontaminación antes de que la ropa llegue a estar en contacto con el paciente.

Este protocolo contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa en el manejo de Ropa Hospitalaria en el hospital "Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña". El reto es la transformación de la cultura de las dependencias y del sentido de pertenencia del grupo de auxiliares/técnicos de enfermería, profesionales y asistentes administrativos hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad con el uso racional de los diferentes insumos que brindan seguridad a nuestros pacientes y usuarios.

3. DEFINICIÓN	
---------------	---



 Lider en Psicología y Salud Mental	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: PMRH - 01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página 6 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	---	-----------------------	--

Proceso mediante el cual se asegurará una correcta desinfección de la ropa sucia y contaminada de los diferentes servicios y áreas asistenciales hospitalarias y ambulatorias de Red salud convirtiéndola en ropa bacteriológicamente limpia que ayude a la comodidad y cuidado del paciente y no sea vehículo de infección.

Definiciones conceptuales

Ropa hospitalaria: Ropa usada en efectores de salud como sábanas, fundas, frazadas, camilleras, toallas y otros. No incluye uniformes del personal.

Ropa limpia: Es ropa lavada y desinfectada en una central de lavado especializado en ropa hospitalaria ó en el servicio de lavandería que se encuentra en condiciones para ser utilizada en los servicios.

Ropa sucia: Toda la proveniente de la atención de pacientes que no contengan sangre o cualquier fluido corporal ni material organico.

Ropa contaminada: Es aquella que contiene sangre, líquidos corporales, secreciones o materia orgánica producto de la atención al paciente.

La manipulación de ropa sucia y contaminada puede ser una fuente de infecciones para el personal que lo manipula en los servicios o para el personal de la lavandería, por lo que se debe cumplir con normas básicas de prevención de infecciones en su manipulación como lo es el correcto lavado de manos y elementos de protección personal definidos en el manual de bioseguridad.

Prelavado: proceso para eliminar las manchas de materia orgánica en las prendas de ropa.

Lavado: proceso que tiene por objetivo quitar la suciedad de la ropa hospitalaria y a la vez reducir la contaminación microbiana.

Desinfección: Proceso encaminado a disminuir al máximo el número de microorganismos por medio de sustancias químicas destruyendo la mayor parte de ellas, excepto las esporas.

Limpieza: Procedimiento fisicoquímico encaminado a arrastrar cualquier material ajeno al objeto que se pretende limpiar. La Limpieza se define como el proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo. El agente básico es el detergente. Su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y de la contaminación de los objetos.

Planchado: acondicionamiento y desinfección final de la ropa a una temperatura superior a 140°C.

Reparación de la ropa: arreglo de prendas rotas o descosidas.

Recuperación de tela: aprovechar tela sana de la ropa dañada para hacer una prenda diferente. (Ej: sábana dañada para hacer solera).

Embalaje: envoltorio o embolsado de prendas individuales o por equipo de ropa en bolsas o film de polietileno.

Empaquetado: embolsado de ropa ya embalada.

Equipo de ropa: prendas de ropa que se usan generalmente de manera conjunta. Ej: equipo de sábanas (dos sábanas y una funda); ambo(pantalón y chaqueta); equipo de toallas (un toallón y una toalla) ; u otros equipos que especifique cada servicio.



4. OBJETIVOS 

Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
---	--	---------------------------



 Líder en Puntaje y Salud Mental	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: M-GH-P-01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página 7 de 20

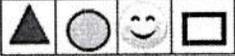
Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	---	-----------------------	--

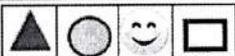
Objetivo General:

Brindar un Instrumento técnico normativo que oriente las actividades de adquisición, manejo para la recolección, lavado, desinfección, planchado, así como el control de entrega y distribución de la ropa hospitalaria en las diversas áreas asistenciales de forma eficiente y segura a fin de evitar el riesgo microbiológico.

Objetivos Específicos:

1. Realizar un manejo interno adecuado e integral del suministro y mantenimiento del stock de prendas de uso hospitalario en el hospital "Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña"
2. Incrementar la calidad de los servicios hospitalarios, garantizando el control y abastecimiento suficiente de la existencia de ropa hospitalaria y de uso quirúrgico; mediante un instrumento administrativo, que defina y guíe las acciones del personal involucrado, lo cual contribuya a la optimización de los recursos pero principalmente al confort del paciente.
3. Controlar la ropa de uso hospitalario mediante el registro inmediato de los diversos movimientos, con el propósito de mantener el abastecimiento necesario conforme a los índices establecidos y agilizar el proceso de entrega recepción; así como, brindar un servicio eficaz y eficiente a los pacientes, durante su estancia hospitalaria.
4. Controlar y agilizar el procedimiento de solicitud y entrega de ropa de uso hospitalario, para garantizar el abastecimiento exacto y en tiempo, cuando sea requerido por las áreas hospitalarias y ambulatorias, con la finalidad de garantizar un servicio eficaz y eficiente a los pacientes.

5. AMBITO DE APLICACIÓN	
Servicios asistenciales y ambulatorios del hospital "Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña"	

6. POBLACION OBJETO	
Usuarios y personal de servicios asistenciales y ambulatorios (médicos, odontólogos, enfermería, operarias de aseo, proveedores del servicio) del hospital "Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña"	

7. PERSONAL QUE INTERVIENE	
Personal asistencial de los servicios del hospital "Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña", personal operario de lavandería y contratista si amerita.	

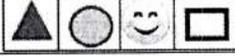


Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
---	---	---------------------------

 HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA	Código: PMRH - 01
	Versión: 1
	Fecha de elaboración: 10/10/2021
	Fecha de revisión: 21/10/2021
Página 8 de 20	

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	------------------------------------	-----------------------	--

8. MATERIALES Y EQUIPO	
<ul style="list-style-type: none"> • Bolsas plasticas resistentes calibre de 1,4 o 1,6 milésimas de pulgada, polietileno de alta densidad y con resistencia superior a 20 Kgs. • Bolsas plasticas de diferente color, rojas y verdes con los rótulos correspondientes (ropa contaminada: bolsa de color rojo y verde para la sucia no contaminada). • Guantes no estériles • Recipiente plástico grande con tapa, de paredes lisas para permitir su limpieza rutinaria. • Carro transportador. • Cinta adherente y marcador permanente (para rotular las bolsas) en ausencia de rótulos adhesivos • Elementos de protección personal Operarias: mascarillas de filtro, gorro desechable, guantes de vinilo largos, pechera plastic, botas plasticas o zapatos de suela antideslizante cerrados. • Elementos de protección personal Auxiliares/Técnicos en salud: gorro desechable, mascarillas, guantes de latex, y pechera plastic. • Formato de Faltante, Devolución y/o Reposición Ropa Hospitalaria: hospitalización, consulta externa Sala de Observación, Emergencia y sala Covid. • Formato de Recepción y Entrega de Ropa Limpia Hospitalaria: hospitalización, consulta externa Sala de Observación, Emergencia y sala Covid. • Formato de Recepción y Entrega de Ropa Sucia/Contaminada Hospitalaria: hospitalización, consulta externa Sala de Observación, Emergencia y sala Covid • Formato de inventario de Ropa limpia hospitalaria: hospitalización, consulta externa Sala de Observación, Emergencia y sala Covid. 	

9. INDICACIONES	
<p>El protocolo manejo de Ropa Hospitalaria presenta el conjunto de reglas científicas y tecnológicas de carácter obligatorio, emitidas por el Ministerio de Salud y Protección, que establezcan los requisitos que deben satisfacer en la organización y presentación de servicios, así como en el desarrollo de actividades en materia de manejo de bioseguridad, gestión de manejo de residuos peligrosos y residuos en general, con criterios que apliquen, con el objeto de uniformar principios, criterios y estrategias para el manejo de la ropa hospitalaria en el establecimiento de salud "Hospital Hermilio Valdizán y Centro de Rehabilitación de Ñaña" que proporcionen y mantengan la Política de Seguridad del paciente.</p>	

10. PROCEDIMIENTO	
<p>RECEPCIÓN Y ENTREGA ROPA SUCIA Y CONTAMINADA HOSPITALARIA</p> <p>Servicios asistenciales (consulta externa, sala de observación, Emergencia, hospitalización, sala COVID y Ambulancia).</p>	

Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
---	--	---------------------------



 HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA Líder en Diagnóstico y Salud Mental	Código: M-GH-P-01
	Versión: 1
	Fecha de elaboración: 10/10/2021
	Fecha de revisión: 21/10/2021
Página 9 de 20	

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	---	-----------------------	--

1. Auxiliar/Tecnico de Enfermería de cada servicio debe realizar la recolección de la ropa sucia contaminada de cada servicio utilizando todas las normas de bioseguridad.
2. Auxiliar/Tecnico de Enfermería de cada servicio debe separar (seleccionar) y ubicar la ropa en bolsa plastica clasificada según su estado (sucia: bolsa verde, contaminada: bolsa roja), se debe marcar con fecha, servicio y responsable; se deposita en un recipiente destinado para este fin y lo ubica en el ambiente respectivo.
3. Auxiliar/Tecnico de Enfermería entrega y registra en el formato de ropa sucia y contaminada con los datos solicitados (anexo 2).
4. Personal de lavandería (Operaria encargada de lavandería) recepciona las cantidades de ropa sucia y contaminada de cada servicio y firma la conformidad en el formato (anexo 2), caso contrario, elabora el vale de faltante/devolución/reposición y solicita al personal de enfermería que firme el vale respectivo.
5. El personal de Lavandería realiza el transporte de la ropa de uso hospitalario sucia y contaminada según ruta establecida, desde los servicios hacia lavandería para el lavado y planchado respectivo.
6. Lo que respecta al Centro de Rehabilitación de Ñaña la recolección, transporte, recepción y entrega de ropa hospitalaria sucia y contaminada lo realizan en forma directa entre el personal asignado a esta tarea del CRÑ y Personal de lavandería del HHV, haciendo uso del mismo registro (anexo 2).

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ROPA LIMPIA HOSPITALARIA

Servicios asistenciales (consulta externa, sala de observación, Emergencia, hospitalización, sala COVID y Ambulancia).

1. El personal de lavandería (operaria de lavandería) debe realizar la selección de la ropa limpia para cada servicio utilizando todas las normas de bioseguridad.
2. El personal de lavandería prepara, empaqueta y rotula la ropa limpia hospitalaria con la información correspondiente de cada servicio.
3. El personal de Lavandería realiza el transporte de la ropa limpia de uso hospitalario según ruta establecida desde lavandería hacia cada servicio pertinente. Entrega y solicita que firme el personal de enfermería en el formato (anexo 1).
4. Auxiliar /Tecnico de Enfermería realiza revisión de las condiciones de la ropa limpia hospitalaria, verifica que se encuentre en buen estado, condiciones asépticas adecuadas y firma la conformidad en el formato (anexo 1). Caso contrario elabora el vale de faltante/devolución/reposición y solicita al personal de lavandería que firme el vale respectivo.
5. Lo que respecta al Centro de Rehabilitación de Ñaña la selección, preparación, empaquetado, transporte y entrega de ropa limpia hospitalaria lo realizan en forma directa entre el personal asignado a esta tarea del CRÑ y Personal de lavandería del HHV quien solicita la firma del personal del CRÑ en el formato (anexo 1).

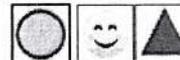


Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
---	---	---------------------------

 <p>HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" Líder en Fisioterapia y Salud Mental</p>	<p>HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"</p>	Código: PMRH - 01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página 10 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	------------------------------------	-----------------------	--

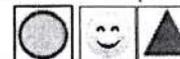
11. ALMACENAMIENTO



Todos los servicios (ver Manual de Bioseguridad M-GH-M-002).

- Las bolsas de ropa sucia, una vez llenas y cerradas, se almacenarán en un ambiente del servicio hospitalario destinado exclusivamente para este fin, el cual deberá contar con ventilación natural y preferentemente con comunicación directa con el área de acceso a la zona de recepción y clasificación de la ropa hospitalaria.
- En el ambiente de almacenamiento, se colocará cada bolsa con la ropa sucia y contaminada, con su identificación (nombre del servicio, fecha, clasificación y auxiliar/Técnico de enfermería responsable de la entrega).
- El área o ambiente de almacenamiento de ropa sucia y contaminada se limpiarán diario con un desinfectante.
- La ropa sucia y contaminada una vez clasificada e inventariada no debe ser manipulada por nadie hasta su entrega al personal responsable de realizar el transporte hacia el servicio de lavandería.

12. TRANSPORTE DE ROPA



- Horarios de recolección ropa sucia/contaminada: personal de lavandería recoge de los servicios:
Los días lunes a sábados: 7:30 de la mañana.
De los días domingos y feriados: recoge al día inmediato hábil a las 7:30 am.
- Horario de entrega ropa limpia: personal de lavandería entrega a los servicios:
Los días lunes a sábados: 11:00 de la mañana.
Los días domingos y feriados: entrega al día inmediato hábil a las 11:00 am.
- El carro transportador deberá ser un recipiente de plástico rígido y con tapa para individualizar este material de tela, para cada área asistencial o Servicio. Los recipientes de plástico se limpiarán diariamente con una solución desinfectante establecida en el manual de limpieza y desinfección.
- Rutas de recolección desde los servicios hospitalarios, hacia el servicio de lavandería:
La recolección se realiza de los servicios menos contaminados hacia los más contaminados, efectuando el siguiente recorrido:
Consulta externa - Servicio de EKG, EEG y Laboratorio - Sala de observación y emergencia - Servicio de hospitalización, incluido ambiente de TEC, (pab. 4,3,2,1,5 y 6).
Sala COVID: Tópico - Ambiente varones - Ambiente damas.
Centro de Rehabilitación de Ñaña: personal responsable entrega la ropa hospitalaria directo al servicio de Lavandería.



Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
---	--	---------------------------

 Líder en Paquiatría y Salud Mental	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: M-GH-P-01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página 11 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	---	-----------------------	--

13. RECOMENDACIONES	
<ol style="list-style-type: none">1. El transporte de ropa sucia y contaminada se debe realizar en un contenedor cerrado, y de uso exclusivo.2. Se deben lavar y desinfectar todos los elementos utilizados para el transporte de la ropa hospitalaria.3. La persona que transporta ropa sucia debe llevar guantes resistentes, zapato cerrado y delantal protector.4. No debe llenarse el carro de ropa sucia de modo que se desborde.5. Los carros de transporte de ropa limpia no debieran ser los mismos de aquellos utilizados para la ropa sucia.	

14. CONSIDERACIONES GENERALES	
<ul style="list-style-type: none">• El personal médico y de enfermería, bajo ninguna circunstancia podrá utilizar la ropa Hospitalaria para cubrir necesidades particulares.• El personal de enfermería, deberá solicitar la devolución de la ropa de uso hospitalario, cuando por algún motivo el paciente sea trasladado a otro servicio u hospital, como es el caso de ser trasferido hacia otras instituciones, se deberá sacar al paciente con ropa desechable o con la bata propia del paciente, dejando evidencia en la hoja de remisión y en notas de enfermería.• El personal encargado de la recolección de la ropa de uso hospitalario, deberá usar guantes, tapa bocas (mascarillas), bata de seguridad y delantal de plástico.• En cada servicio, deberán existir los formatos de control de ropa correspondientes.(ver anexos)• El personal de enfermería será responsable de inventarios, distribución, recolección entrega y mantenimiento suficiente del abastecimiento de ropa de uso hospitalario de acuerdo a las necesidades establecidos en cada servicio así : <p>Servicio de Emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad permanente de pijamas (varones y damas) según estación del año, sábanas para camas y camillas, fundas y Almohadas semirigidizadas forradas en tela, Sujetadores y/o muñequeras de contención mecánica.• Disponibilidad de cauchos protectores para camas y/o camillas (este material no es objeto de limpieza por personal de lavandería, su mantenimiento estará a cargo de las auxiliares y/o Técnicos de enfermería de cada servicio). <p>Servicio de hospitalización y sala de observación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad permanente de pijamas (varones y damas) según estación del año, ropa civil para pacientes institucionalizados damas y varones (pab.3 y 5), sábanas para camas y camillas, fundas y almohadas, Sujetadores y/o muñequeras de contención mecánica.	



Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
--	--	----------------------------------

 HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: PMRH - 01
	Versión: 1
	Fecha de elaboración: 10/10/2021
	Fecha de revisión: 21/10/2021
	Página 12 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	------------------------------------	-----------------------	--

<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad permanente de frazadas y colchas para camas de adultos. Disponibilidad de cauchos protectores para camas y/o camillas (este material no es objeto de limpieza por personal de lavandería, su mantenimiento estará a cargo de las auxiliares y/o Técnicos de enfermería del servicio). <p>Servicio de área COVID:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad permanente de pijamas (varones y damas) según estación del año, sabanas, frazadas, cobertores, almohadas y fundas para camas y/o camillas del servicio, Sujetadores y/o muñequeras de contención mecánica Disponibilidad permanente de cauchos protectores para camas y/o camillas (este material no es objeto de limpieza por la lavandería, su mantenimiento estará a cargo de las auxiliares y/o Técnicos de enfermería del servicio). <p>Servicio de Consulta Externa Ambulatoria y servicio de ambulancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad permanente de sabanas para camillas en tóxico, consultorio y ambulancia. Disponibilidad permanente de batas para pacientes, con cierre y abertura atrás, de manga corta Sujetadores y/o muñequeras de contención mecánica <p>Servicio de Rayos X, EKG, EEG</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad permanente de sabanas para camillas Disponibilidad permanente de batas para pacientes, con cierre y abertura atrás, de manga corta <p>Servicio de Odontología</p> <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de campos o secadores para materiales Sujetadores y/o muñequeras de contención mecánica

15. RESPONSABILIDADES	
<p>Personal de enfermería en Sala Covid, sala de observación y hospitalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> Controlar y mantener el abastecimiento exacto de la ropa de uso hospitalario de cada servicio. Realizar los registros necesarios en los Formatos de "control de ropa diario y semanal de uso hospitalario". Contar y registrar la ropa limpia disponible en el servicio, Formato de inventario/control de ropa limpia Elaborar vale de faltante /devolución /reposición en caso necesario y cubrir el faltante, si es demostrada la responsabilidad. Informar al jefe inmediato o superior en caso de no recibir las cantidades establecidas El Auxiliar o Técnico de Enfermería, realizara el conteo de ropa sucia, no es necesario que este la operaria de lavandería. Depositar la ropa sucia en bolsa verde en el contenedor con tapa que existe en el servicio y la ropa contaminada en bolsa roja en otro contenedor con tapa. Recibir, contar y registrar en el formato de inventario/control de ropa limpia en cada entrega de turno en servicios hospitalarios. 	



Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
---	---	---------------------------

 Lidera en Pediatría y Salud Mental	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA	Código: PMRH - 01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página 14 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	---	-----------------------	--

- La ropa sucia puede ser una fuente de contaminación microbiana. Para eliminar la posibilidad de infección a partir de estas fuentes son esenciales procedimientos adecuados para la recogida, transporte, procesamiento y almacenamiento de la ropa del hospital.
- Los sistemas de higiene textil (lavado) de la ropa hospitalaria, deberán asegurar una correcta desinfección de la misma para poder suministrar una ropa bacteriológicamente limpia en la atención al paciente.
- La ropa limpia debe ser tratada con medidas higiénicas, ya que el resultado favorable del lavado y descontaminación puede perderse por completo si no se toman las precauciones necesarias.
- Según las reglas generales de higiene hospitalaria, una higiene satisfactoria de la ropa no se puede obtener sin la aplicación rigurosa de un conjunto de medidas coordinadas y bien pensadas. En este sentido y siempre procurando la máxima conservación del textil, se ha de procesar la ropa según un sistema de higiene total, es decir lavado más desinfección, acción necesaria para impedir la recontaminación antes de que la ropa llegue a estar en contacto con el enfermo.

18. COMPLICACIONES 

- Aparición de escoriaciones en la piel de los usuarios de la ropa, como consecuencia del proceso de un lavado inadecuado de las prendas hospitalarias, donde se utilicen productos inapropiados dejando la ropa manchada, áspera y agrisada además que alteren la suavidad y tersura natural de las fibras y que a la vez ocasionen incrustaciones cristalinas de los jabones y detergentes empleados.
- Otras complicaciones, que ocasionen infecciones cruzadas o deterioro de las prendas pueden ser: Lavado incorrecto, manipulación Incorrecta (ej. manos sucias), Falta de protección, transporte incorrecto, almacenamiento incorrecto.

19. EDUCACIÓN AL USUARIO Y SU FAMILIA 

- Para el mantenimiento de la cantidad y calidad de ropa de uso hospitalario y ambulatorio deberá informarse al paciente y su familia que estos son insumos que hacen parte de la atención hospitalaria y como tal debe dársele el manejo adecuado advirtiéndole que es suficiente y deberá traer de su casa solo la ropa de uso personal del paciente: pijama, sudadera o ropa liviana, toalla de baño, sandalias o chanclas de baño para su estadía.
- En el servicio de Emergencia o servicios de apoyo diagnóstico como rayos X, EKG, EEG solo se advertirá al usuario que en caso de requerir bata de paciente la deberá usar y dejar en el sitio correspondiente.



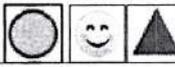
Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
---	---	---------------------------

	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: M-GH-P-01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página 13 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	---	-----------------------	--

Personal de enfermería de los Servicios: Consulta Externa ambulatoria, Emergencia y servicio de la ambulancia.

- Controlar y mantener el abastecimiento exacto de sabanas para camillas del servicio de Emergencia, de Consulta externa y ambulancia.
- Realizar los registros necesarios en los Formatos de "control de ropa de uso hospitalario".
- Contar y registrar las sabanas limpia, disponible en el servicio, Formato de inventario/control de ropa limpia.
- Elaborar vale de faltante /devolución /reposición en caso necesario y cubrir el faltante, si es demostrada la responsabilidad.
- Informar al jefe inmediato o superior en caso de no recibir las cantidades establecidas
- El Auxiliar o Técnico de Enfermería, realizara el conteo de ropa sucia, no es necesario que este la operaria de lavandería.
- Recibir, contar y registrar en el formato de inventario/control de ropa limpia en cada entrega de turno en servicios hospitalarios.
- Depositar la ropa sucia en bolsa verde en el contenedor con tapa que existe en el servicio y la ropa contaminada en bolsa roja en otro contenedor con tapa.
- Personal de servicios generales (Lavandería – costura) realizará el marcado de ropa hospitalaria (bordado o estampado) considerando tamaño y lugar visible, según el servicio.

16. PRECAUCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • El personal que manipula ropa sucia o contaminada debe hacerlo con ropa y zapatos de uso exclusivo la que no debe salir del área sucia de la lavandería. • Posterior a la manipulación de ropa sucia o contaminada el personal debe lavarse prolijamente las manos y disponer de ducha a utilizar posterior a su jornada de trabajo. • El personal que labora en sector de ropa sucia o contaminada no debe ingerir alimentos al interior del ambiente. • Las ropas deberán llegar a la lavandería en bolsas debidamente selladas y con rótulos indicativos del peligro de contaminación. • Debe evitarse tocar y sacudir excesivamente la ropa sucia o contaminada, para evitar la liberación de bacterias y contaminación del aire. • Las bolsas con la ropa utilizada, no deben ser colocadas en el piso ni ser arrastradas por el suelo. • La ropa sucia proveniente de cualquier servicio debe colocarse en bolsas plásticas impermeables inmediatamente después del uso y en el mismo sitio, y deben estar cerradas para evitar contaminación del medio ambiente. 	

17. CONCLUSIONES	

Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
--	--	----------------------------------



 Líder en Psiquiatría y Salud Mental	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN" CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: M-GH-P-01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página 15 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	---	-----------------------	--

20. BIBLIOGRAFIA



1. Ministerio de Salud Pública. Procesamiento de Ropa para Uso Hospitalario, 2006
2. <https://es.slideshare.net/IVlasterDavid/norma-tecnicaropa-asistencial-en-hospitales-minsa>
3. http://www.hospitalcayetano.gob.pe/transparencia/images/stories/resoluciones/RD/RD2015/rd_039_2015.pdf.
4. <http://sieval.sanbartolome.gob.pe/Transparencia/publicacion2013/calidad/rd417dg2013%20proceso%20lavado%20ropa.pdf>
5. <https://www.hospitalsjl.gob.pe/ArchivosDescarga/Anestesiologia/ManualBioseguridad.pdf>
6. Manejo de la ropa Hospitalaria. Lic. Ana María Azario, Hospital Británico- Sanatorio de la Trinidad Quilmes, 2016
7. Manual de ropa hospitalaria para los centros asistenciales del seguro social de salud – ESSALUD. Gerencia central de prestaciones de salud oficina de recursos médicos. Lima – 2014
8. "Riesgos biológicos y bioseguridad "Francisco Álvarez Heredia, Enrique Faizal Geagea, Fernando Valderrama. Primera Edición, Bogotá Agosto 2010 ECO Ediciones.

21. ANEXOS



Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
---	---	---------------------------

 Lideres en Ginecología y Salud Mental	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA"	Código: PMRH - 01
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 10/10/2021
		Fecha de revisión: 21/10/2021
		Página 18 de 20

Nombre del Documento:	Protocolo Manejo Ropa Hospitalaria	Unidad Administrativa	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
-----------------------	---	-----------------------	--

ANEXO 3. Formato Devolución – Faltante y/o Reposición ropa de uso hospitalario en áreas asistenciales y consulta externa. 

Servicio: _____ Pabellón: _____ Turno: _____
 Fecha: _____ mes: _____ del año: _____

Apellidos y Nombres quien solicita: _____

Tipo prenda	Devolución	Cantidad	Faltante	Cantidad	Reposición	Cantidad	Total
Ropa civil							
Pijamas							
Toallas							
Fundas							
Colchas							
Sábanas							
Cubrecama							
Frazadas							
Soleras							
Campos pequeños							
Campos medianos							
Sujetadores							
Mandilones							
baberos							

Observaciones

 Apellidos y Nombres
 (firma del responsable)

 Apellidos y nombres
 (Firma del responsable)



Elaboró: Oficina de epidemiología y salud Ambiental	Revisó: Oficina gestión de Calidad Comité de Bioseguridad, Comité de IAAS.	Aprobó: Dirección General
---	---	---------------------------



